

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 000521

SECCION 1era.-

LA CISTERNA,

22 FEB 2011

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 1 celebrada con fecha 04 de Enero del 2011, aprueba por unanimidad, otorga las Asignaciones Especiales Transitorias Municipales para el año 2011, para el personal de Salud según Listado Adjunto de Asignaciones, por un monto Total de \$ 89.680.609.- y Decreto Exento N° 00387, de fecha 11 de Febrero del 2011, aprobó conceder Asignaciones Especiales Transitorias Municipales durante el año 2011 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, las que se pagaran a mes vencido debido a que estas están ligadas a informes y cumplimiento de indicadores según tareas, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos las que se pagaran mensualmente, debido a que no se encuentra ligadas a cumplimiento de indicadores.

2.- El Memorando N° 040 de fecha 02 de Febrero del 2011, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual se informa la nomina de los funcionarios que realizaron sus funciones encomendadas, en el periodo señalado, y deben recibir el pago por Concepto de "Asignaciones Transitorias Municipales año 2011, con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado es decir Enero del 2011.

D E C R E T O :

1.- PAGASE, las Asignaciones Transitorias Municipales, correspondiente al año 2011, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2011, aprobadas por unanimidad por el H. Consejo Municipal, a través del Acuerdo N° 02 de la Sesión Ordinaria N° 1 celebrada con fecha 04 de Enero del 2011 y Decreto Exento N° 0387, de fecha 11 de Febrero de 2011, que aprueba las Asignaciones Transitorias Municipales para los funcionarios del Sector Salud, dependientes del Centro de Salud Santa Anselma, que cumplen algunas tareas específicas, de acuerdo a los porcentajes y periodos que en cada caso se indican, se adjunta informe. Pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el **100% de su función específica realizada.** las que se pagan a mes vencido, **periodo a pagar Enero 2011.**

2.- Las Asignaciones Transitorias Municipales de Movilización, Colación y Falencia de Médicos se pagan proporcional a la jornada de trabajo, el pago se realizara mensualmente debido a que no están ligadas a cumplimiento de indicadores desde el mes de Enero a Diciembre 2011, mediante este Decreto, solo se decretaran los cambios que se presentaran cada mes. :

ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES ENERO 2011

CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cum.	Periodo a Cancelar
PATRICIA ACUÑA VILLALOBOS	Enfermera Transversal	30	100%	Enero
MARIA INES ARANCIBIA CORTES	Jefe Sector 1	30	100%	Enero
MARIA DIAZ SAEZ	Jefe Sector 2	30	100%	Enero
PABLO ABURTO GUZMAN	Jefe Sector 3	30	100%	Enero
JUANA MORA ARCE	Capacitación para la Gestión	10	100%	Enero

JOSEFINA ARAYA MEDINA	Control y Monitoreo cumplimiento Garantías GES.	15	100%	Enero
ALEJANDRA MUÑOZ CARTES	Administración Bodega PNAC	10	100%	Enero
MARÍA ORDÓÑEZ CALDERON	Administración de Bodega e Insumos	10	100%	Enero
MARIO ORREGO GARCIA	Custodia de documentación control asistencia de los funcionarios.	15	100%	Enero
ISABEL PALOMAR LEON	Recaudador, generación de ingresos propios	10	100%	Enero
ISABEL VASQUEZ LOBOS	Atención de Postrados en domicilio 1	15	100%	Enero
JAZMÍN AMIGO RIVEROS	Atención de Postrados en domicilio 2	15	100%	Enero
ANGELA LEIVA MARTINEZ	Coordinador Atención de Postrados	15	100%	Enero

ASIGNACIONES QUE SE PAGARAN MENSUALMENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2011

NO TIENEN INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

JORGE MOSCOSO VILLALVA	Bono Falencia	44		Enero
AVELINA VALENZUELA SOTO	Bono Falencia	33		Enero
CYNTHIA CAMACHO TOBAR	Bono Falencia	22		Enero
ANA ESPINOZA MUJICA	Bono Falencia	22		Enero
MARIA SANCHEZ VELASQUEZ	Bono Falencia	44		Enero
CLAUDIA ZUÑIGA RIVAS	Bono Falencia	44		Enero

MOVILIZACION Y COLACION

NOMBRES	Jornada	Período A Pagar
BARRA SALAS ANA MARIA	44	Enero
BAEZ MERCADO LUCIA	44	Enero
BARRIA ESPINOZA GONZALO	22	Enero
ACEVEDO LEIVA VICTOR	44	Enero
ALVAREZ CASTILLO NICOLAS	22	Enero
AMIGO RIVERO JAZMIN	44	Enero
ARENAS GUZMÁN JANINA	44	Enero
ARAVENA ALDANA YANNY	44	Enero
CAMACHO TOBAR CYNTHIA	22	Enero
CASTILLO CACERES IVONNE	44	Enero
CASTILLO ESQUIVEL ELIZABETH	44	Enero
CARRERA STEGMANN INGRID	44	Enero
CASTRO PEREZ MARIA	44	Enero
CHAVEZ LUEIZA ROSSANA	44	Enero

DAY CACERES ANDREA	33	Enero
DEL PINO ACOSTA RUBEN	44	Enero
DIAZ LOPEZ SARA	44	Enero
DIAZ ORELLANA PRISCILLA	44	Enero
ESPINOSA BAHAMONDES CARMEN GLORIA	22	Enero
ESPINOZA MUJICA ANA MARIA	22	Enero
ESPINOZA ELGUETA MARIA	44	Enero
ESPINOZA BRAVO ROBERTO	44	Enero
ESPINOZA VALENCIA CHRISTIAN	44	Enero
FUENZALIDA AVILA CLAUDIA	44	Enero
FERNÁNDEZ RIQUELME JULIO	44	Enero
GREENE AGUAYO VALESKA	44	Enero
GODOI PALMA ROXANA	44	Enero
GODOI PALMA DAYANA	44	Enero
GOMEZ GONZALEZ MARIA	44	Enero
GUERRERO ALCALDE HUGO	11	Enero
GUZMÁN SMITH ANA	44	Enero
FIGUEROA TORREBLANCA MYRIAM	44	Enero
FAUNDEZ PINO MONICA	44	Enero
HERNÁNDEZ LOPEZ VERONICA	44	Enero
JIRON CARRERA YOLANDA	44	Enero
LEIVA MARTINEZ ANGELA	44	Enero
MADRID GOMEZ ROSSANA	44	Enero
MARTINEZ ESCOBAR VINKA	22	Enero
MATTHIES MIRANDA JENNY	44	Enero
MENDOZA TORO ASTRID	44	Enero
MORA HERRERA PATRICIA	44	Enero
MORA ARCE JUANA	44	Enero
MOSCOSO VILLALVA JORGE	44	Enero
MUÑOZ VALDES ESTEBAN	33	Enero
MUÑOZ STOCKLE MARCELA	44	Enero
PEREZ DONOSO KAREN	44	Enero
REBOLLEDO LABRIN JORGE	44	Enero
RAMIREZ CORTES MONROY LAURA	44	Enero
REYES AVENDAÑO BERNARDO	44	Enero
RIVADENEIRA CASTILLO SILVIA	44	Enero
RODRIGUEZ GUZMAN IVAN	44	Enero
RODRÍGUEZ PEREZ VIVIANA	44	Enero
ROJAS SEPÚLVEDA MARIA	44	Enero
SAAVEDRA LILLO GUIDO	22	Enero
SALAZAR STRAUBE JUAN	44	Enero
SALGADO LOAYZA MANUEL	33	Enero
SANDOVAL FIGUEROA FLORENCIA	44	Enero
SÁNCHEZ GONZALEZ SOLANGE	44	Enero
SANCHEZ VELASQUEZ MARIA	44	Enero
SANTANDER BALBONTIN KARINA	33	Enero
SEGOVIA CONCHA CAROLINA	44	Enero
TRAMON REYES LETICIA	22	Enero
VALDIVIA PUÑO MARICEL	44	Enero
VALENZUELA SOTO AVELINA	33	Enero
VALERIO REYNOSO DINA	44	Enero
VASQUEZ LOBOS ISABEL	44	Enero
VILCHEZ TABILO MONICA	44	Enero
YÁNEZ CASTRO MARCELA	44	Enero

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de 100 % de su función especial, realizada.

3.- La Asignación de Movilización y Colación , el Bono de Falencia , no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas en Coordinación con el Departamento de salud materializaran el acuerdo transcrito precedentemente.
- 5.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.PPM.DR.CMS.Bm.

